

JAIRO ECHEVERRI Y CIA.LTDA.

Nit: 890102339-9 Régimen Común - Actividad Económica : 4530 ICA 9.6 (llantas y Accesorios) - 4731 ICA 5.4 (combustible)

Dirección : Calle 53 Nº 53 - 66

Teléfono(s) : 349 32 38

Factura de Venta No: **JA-45235**

Orden De Trabajo No:

FACTURACION EMITIDA POR COMPUTADOR POR JAIRO ECHEVERRI Y CIA.LTDA.

Resolución : Autorización DIAN Formulario No.13028005332436 Fecha: 02/08/2017 - Consecutivo desde el No. 40,101 Hasta 70,000.

Cliente ALVARO MARTINEZ ESTARITA		Fecha 10/07/2018
		Vence 10/07/2018
Dirección:Calle 53 N 62 10 Barranquilla		C.C. o NIT 72140482
		Teléfono 301 39 74 - 907
		Forma de Pago CONTADO
		Placa ZZN-339

Código	Descripción del Artículo	Cantidad	IVA	Valor Unitario	Valor Total
03060059	LLANTA 225/45ZR17 PILOT SPORT4 MICH	4	19	351,891.00	\$1,407,563.00
S-SER004	ALINEACION	1	19	19,832.00	\$19,832.00
S-SER002	BALANCEO DE RINES	4	19	6,345.00	\$25,378.00
09070001	VALVULA DE CAUCHO TR-413	4	19	1,681.00	\$6,723.00

Retención en la Fuente	0.00	Retención por IVA	0.00	Subtotal	\$1,459,496.00
Retención ICA	0.00	Anticipos de Cliente	1,681,800.00	I.V.A.	\$277,304.00
SON: CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00 CENTAVOS				(-) Total Retenciones	0.00
				TOTAL \$	\$55,000.00

CRUCE RECIBO CAJA 21066 526212

Elaborado por: MYRIAM PEREZ MIRANDA - 05:20 PM

Vendedor VENTAS MOSTRADOR

Autorizo a esta CIA para que en caso de incumplimiento de las obligaciones de credito contratadas en este documento, incorpore mi nombre, apellido, cedula o nit en los registros centrales de riesgos y/o bancos de informacion. Se hace constar que la firma de una persona indica que esta autorizada por el comprador. Exonero de toda responsabilidad por la inclusion de tales datos a Jairo Echeverri & CIA Ltda como a la entidad que mantiene tales registros. Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 774 del Código de Comercio, favor girar cheque a nombre de: Jairo A. Echeverri & CIA. Ltda. No somos productores, la calidad del producto es responsabilidad del fabricante. Expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Recibí conforme

RECIBO MANUADO
ALVARO MARTINEZ
USVA